

**Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de  
bienes y/o servicios**

En términos de lo previsto en los artículos 3 fracción XXI, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I y el Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como en el punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: números telefónicos, firmas y rúbricas de la persona física Héctor Gerardo Villa Montaña Arce considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a las resoluciones emitidas los días 3 de julio de 2023, 28 de febrero y 6 de marzo de 2024, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con el número: CT-CI/A-20-2023, CT-VT/A-3-2024 y CT-CI/A-5-2024 disponibles en los links <https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2023-08/CT-CI-A-20-2023.pdf>, [https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/estrado\\_electronico\\_notificaciones\\_documento/2024-03/UT-A-0030-2024-Resolucion.pdf](https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones_documento/2024-03/UT-A-0030-2024-Resolucion.pdf) y <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-CI-A-5-2024.pdf> en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de siete páginas y es parte integrante de la versión pública del acta de entrega recepción relacionado con el contrato 70240126, relativo al servicio de mantenimiento de las instalaciones electricas a realizarse del 01 al 30 de junio de 2024 para la Casa de la Cultura Jurídica en La Paz, Baja California Sur, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

**Lic. Rosa María Macías Macías**

**Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en La Paz,**



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN**  
**Contrato Simplificado 70240126**

Siendo las 12:00 horas del 17 de junio de 2024, con fundamento en el artículo 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Alto Tribunal, así como en el **artículo 35 fracción XXIII del Reglamento Orgánico en Materia de Administración**, ambos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se congregan en convocatoria de trabajo para realizar el acta de entrega-recepción del contrato simplificado 70240126, del Mantenimiento de instalaciones eléctricas de la Casa de la Cultura Jurídica en La Paz, Baja California Sur, se reúnen para efecto de dar cumplimiento a esta gestión: en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Ing. Julio Cesar Hernández Valencia técnico operativo adscrito a la Dirección General de Infraestructura Física; y la licenciada Rosa María Macías Macías, y la persona física Héctor Gerardo Villa Montañó representado por él mismo

Lo anterior a efecto de realizar el acto de Entrega-Recepción de los trabajos objeto de este contrato de servicios 70240126, relativo al Mantenimiento de instalaciones eléctricas de la Casa de la Cultura Jurídica en La Paz, Baja California Sur

**ANTECEDENTES**

Con fecha 28 de mayo de 2024, se firmó el contrato simplificado 70240126 de los servicios relativos al Mantenimiento de instalaciones eléctricas de la Casa de la Cultura Jurídica en La Paz, Baja California Sur, con un monto original de contrato de \$65,135.00 (sesenta y cinco mil ciento treinta y cinco pesos 00/100 moneda nacional) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$10,421.60 (diez mil cuatrocientos veintiún pesos 60/100 moneda nacional). Resultando un monto neto de \$75,556.60 (setenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis pesos 60/100 moneda nacional).

La Suprema Corte de Justicia de la Nación establece en este contrato, no otorgar anticipo alguno y hacer un único pago para el término y aceptación de los trabajos por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física, llevado a cabo de manera remota a través de un Listado de Verificación.

Es decir, cubrir si así procede los \$65,135.00 (sesenta y cinco mil ciento treinta y cinco pesos 00/100 moneda nacional) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$10,421.60 (diez mil cuatrocientos veintiún pesos 60/100 moneda nacional). Resultando un monto neto de \$75,556.60 (setenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis pesos 60/100 moneda nacional) para pagarse en una sola exhibición al cierre administrativo del contrato.

027b10a1e96047aa1652a16181e170414c0c2c2pEIKK9VUWz0bAJRDX6=





**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

<b>IE.006</b>	REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONEXIONES, BASES Y SOCKET DE FOCO SLP LED MR16 MODELO 7WE26LDO; CON INTERVENCIÓN DE TODOLO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN.	<b>PZA</b>	<b>21.00</b>
<b>IE.007</b>	REVISIÓN, AJUSTE, DE CONEXIONES, APRIETE DE TORNILLERÍA Y LIMPIEZA DE CONTACTO MONOFASICO DUPLEX COLOR MARFIL MARCA LEVITON MODELO 2H30C0; CON INTERVENCIÓN DE TODOLO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN.	<b>PIEZA</b>	<b>56.00</b>
<b>IE.008</b>	REVISIÓN, AJUSTE, DE CONEXIONES, APRIETE DE TORNILLERÍA Y LIMPIEZA DE CONTACTO MONOFASICO DUPLEX COLOR NARANJA TIERRA AISLADA MODELO K13-5262-IG; CON INTERVENCIÓN DE TODOLO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN.	<b>PIEZA</b>	<b>28.00</b>
<b>IE.009</b>	REVISIÓN, AJUSTE DE CONEXIONES, APRIETE DE TORNILLERÍA Y LIMPIEZA DE APAGADOR SENCILLO; CON INTERVENCIÓN DE TODOLO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN.	<b>PIEZA</b>	<b>19.00</b>
<b>IE.010</b>	REVISIÓN, AJUSTE DE CONEXIONES, APRIETE DE TORNILLERÍA Y LIMPIEZA DE APAGADOR DOBLE; CON INTERVENCIÓN DE TODOLO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN.	<b>PIEZA</b>	<b>9.00</b>
<b>IE.011</b>	REVISIÓN, AJUSTE DE CONEXIONES, APRIETE DE TORNILLERÍA Y LIMPIEZA DE APAGADOR TRIPLE; CON INTERVENCIÓN DE TODOLO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN.	<b>PIEZA</b>	<b>1.00</b>
<b>IE.012</b>	REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONEXIONES DE FOCO TIPO BOMBILLA DE LEDS A19D-LED/6.5W/65; CON INTERVENCIÓN DE TODOLO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN.	<b>PIEZA</b>	<b>1.00</b>
<b>IE.013</b>	REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONEXIONES DE LÁMPARA LUNA 18 MAGG ESTÁNDAR MODELO L6340-1E0; CON INTERVENCIÓN DE TODOLO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN.	<b>PIEZA</b>	<b>16.00</b>
<b>IE.014</b>	AJUSTE Y LIMPIEZA DE CONEXIONES DE LAMPARA DE EMERGENCIA DE LEDS MARCA SAGLITE MODELO LED R2F DE 2.4W MODELO S00352; CON INTERVENCIÓN DE TODOLO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN.	<b>PIEZA</b>	<b>1.00</b>
<b>IE.015</b>	REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONEXIONES DE LAMPARA DE EMERGENCIA DE LEDS MARCA SAGLITE MODELO S00354; CON INTERVENCIÓN DE TODOLO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN.	<b>PIEZA</b>	<b>1.00</b>

02E1bM0rEdY6q0qWva/6S27z6jH5IEYQkKcd0CZpZIKK9SVUWz0bAJRDX6=







**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

RESUMEN DE IMPORTES		
<b>A</b>	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA	\$65,1350.00
RELACIÓN DE ESTIMACIONES		
<b>B</b>	NÚMERO DE ESTIMACIÓN	IMPORTE ESTIMADO SIN IVA
	ESTIMACIÓN UNO	\$ 000.00
	ESTIMACIÓN DOS	\$ 000.00
	ESTIMACIÓN N	\$ 000.00
<b>C</b>	SUMA DE ESTIMACIONES	\$ 000.00
<b>D</b>	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO	\$65,1350.00
<b>E</b>	SUBTOTAL (C+D)	\$65,1350.00
<b>F</b>	TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E)	\$ 000.00
<b>G</b>	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$10,421.60
<b>H</b>	RETENCIÓN DE IVA	\$ 000.00
<b>I</b>	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 000.00
<b>J</b>	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES*	\$ 000.00
<b>K</b>	NETO A PAGAR	\$75,556.60

Como parte de la presente Acta de Entrega-Recepción se anexan los siguientes documentos:

	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>NO APLICA</b>
Planos ó croquis correspondientes actualizados (Planos As built):	( )	( )	(X)
Manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes:	( )	( )	(X)
Certificados de Garantía de calidad y funcionamiento de los equipos instalados:	( )	( )	(X)

El archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos se integra en el repositorio del sistema establecido para tal efecto por el que se notifica al apoyo técnico.

El prestador de servicios hace entrega de la estimación, carátula de estimación, resumen de partidas e informe por escrito con soporte fotográfico.

No habiendo más que asentar se cierra la presente acta entrega-recepción, firmando al calce y al margen por quienes participan, manifestando su conformidad en el contenido de la presente y reservándose la Suprema Corte de Justicia de la Nación la aplicación de la garantía otorgada, por fallas que presenten los trabajos motivo de este contrato, así como el derecho de hacer cualquier reclamación por vicios ocultos y/u observaciones que surjan de una futura

02E0M0E0D9607W0V6S276S1H5IEYQKkcd0CZpEIKS VUWk0bAJ0DX6=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

revisión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación siendo las 12:30 horas del 15 de junio de 2024.

**POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN LA  
PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR**

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA  
FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

\_\_\_\_\_  
Lic. Rosa María Macías Macías  
Directora de Área

\_\_\_\_\_  
Ing. Julio Cesar Hernández Valencia  
Técnico Operativo

**POR LA EMPRESA HÉCTOR GERARDO VILLA MONTAÑO**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

02E1001ED1607171/65276181E1YQK1C0CZPEIKS1UJW100A100X6=